



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 243 del 23 de junio de 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un empleado público de la Universidad Distrital”

La Vicerrectora Administrativa y Financiera (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 478 del 2 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal administrativo de la Universidad Distrital.

Que en el artículo 8º ibídem, se concede al señor **SUASTEGUI MOLINA ERNESTO**, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2024-2025, a partir del 16 junio al 7 de julio de 2026, inclusive

Que, por necesidades del servicio descritas en oficio CONT-103 fechado y enviado al correo de Talento Humano el 19 de junio del presente año, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, solicita la interrupción de las vacaciones del señor **ERNESTO SUASTEGUI MOLINA**, a partir del 26 de junio de 2026.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resoluciones N. 478 del 2 de diciembre de 2025, artículo 8º, a partir del 26 de junio de 2026, al señor **ERNESTO SUASTEGUI MOLINA**, quedando pendiente de disfrute siete (7) días hábiles del periodo 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar el presente acto al señor **ERNESTO SUASTEGUI MOLINA**, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

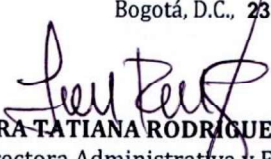
RESOLUCIÓN Nro. 243 del 23 de junio de 2026

“Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un empleado público de la Universidad Distrital”

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D.C., 23 días del mes de junio de 2026


LAURA-TATIANA RODRÍGUEZ ALFONSO
Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Clarena Moreno Fajardo	Profesional Universitario OTH	
Aprobó	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina Talento Humano	HUMBERTO GUERRERO SALAS Trámite Administrativo por HUMBERTO GUERRERO SALAS 19 JUN 2026 08:22 14:39:26 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			